



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 22 de marzo del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha veintidós de marzo del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°470-2023-CF/FCS.- Callao, 22 de marzo del 2023.-
EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N°053-2023-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 21 de marzo 2023, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, que remite el Informe N°002-2023-CACCC/FCS, de Convalidación Curricular del estudiante **HUILLCA GUILLEN, LUIS ALBERTO**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2022-II.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 178 inciso 178.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica "aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación", en concordancia del Art. 16 inciso 16.3 del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, visto el Acta de Sesión Ordinaria N°001-2023-CACCC-EPE, fecha 17 de marzo 2023, se resolvió proceder a la Convalidación Curricular, del estudiante **HUILLCA GUILLEN, LUIS ALBERTO**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2022-II;

Que, conforme consta en los Certificados de Estudios, en los sílabos, y el Cuadro de Convalidaciones expedido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, mediante **Informe N° 002-2023 CACCC/FCS**, fecha 20 de marzo del 2023;

Que, mediante Oficio N°053-2023-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 21 de marzo 2023, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, envía Informe N° 002-2022 CACCC/FCS, fecha 20 de marzo del 2023, que contiene el Cuadro de Convalidación Curricular del estudiante **HUILLCA GUILLEN, LUIS ALBERTO**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2022-II;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 22 de marzo del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**, del estudiante **HUILLCA GUILLEN, LUIS ALBERTO**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2022-II, con número de expediente **626**, código de postulante **300928**, proveniente de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional del Callao, conforme lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

CUADRO DE CONVALIDACIÓN CURRICULAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Plan Curricular 1997				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2017					
Cód.	Asignaturas aprobadas	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura convalidados	Créd	Nota
HI131	Técnicas de elocución y redacción	03	11	I	4	EO107	Lengua y Comunicación	03	11
MT121	Matemática básica I	04	13		5	EO109	Matemática.	03	13
MT122	Matemática básica II	04	15		6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	15
HI132	Metódica del estudio universitario	03							
HI133	Filosofía y lógica	03	13	II	11	EO108	Epistemología	03	13
MT124	Estadística	03	16	IV	21	EO202	Bioestadística	03	16
DL801	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	03	16		25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	03	16
TA102	Taller II: Oratoria	02	13	VI	45	EE004	Oratoria	02	13
HI136	Metodología de la investigación científica	03	11	VII	29	EO405	Metodología de la investigación científica	04	11
TA101	Taller I: Danza	02	17	VIII	51	EE0010	Biodanza	02	17
HI136	Tesis I	04	16		34	EO406	Tesis I	04	16
IN301	Inglés I	03	19	X	41	EO504	Inglés Técnico	04	19
IN302	Inglés II								

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a ORAA, DEPE e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica